

EXTRACTO DE LA SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Conforme a lo establecido en los artículos 229.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en el 257 del Reglamento Orgánico Municipal de Móstoles, aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2005.

Se expide el presente extracto de la sesión citada, a efectos de dar la publicidad oportuna, salvaguardando los derechos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, en el que constan los asuntos que fueron tratados, dada cuenta y aprobadas las propuestas de resolución correspondientes, siguientes:

- 1/ **524.-** Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por el Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- 2/ **525.-** Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Gerente de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- 3/ **526.-** Propuesta de resolución sobre el otorgamiento licencia urbanística de segregación de parcela destinada a cesión de viales en la finca sita en C/ Ávila nºs 9 y 11, solicitada por Arcos e Hijos, S.A. U. Expte. U.029.O/2024/9.
- 4/ **527.-** Propuesta de resolución sobre el otorgamiento de licencia urbanística con proyecto básico para la ejecución de obras de acondicionamiento para la implantación de instalaciones científicas y construcción de edificio destinado a almacén en la finca sita en Avda. Ramón de la Sagra nº 3-A. Parcela 7.1 (parte de la parcela del PAU-5, solicitada por Fundación IMDEA Energía. Expte. U.033.O/2024/12.
- 5/ **528.-** Propuesta de resolución sobre el otorgamiento de licencia urbanística para la construcción de una gasolinera para distribución minorista de combustibles (dos surtidores y punto de recarga para vehículos eléctricos) previa demolición de edificación existente en la finca sita en C/ Yolanda González nº 5 – “Petropix Móstoles 2”, solicitada por Petropix Energía, S.L. Expte. U.033.O/2023/16.
- 6/ **529.-** Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra Arroyo Gil Manzano, S.L., por incumplir la obligación del deber de conservación de la parcela sita en Polígono 25 parcela 87 cara A1, relativo a la existencia de gran cantidad de maleza producto de una falta de limpieza poniendo esta situación en peligro a las personas y cosas. Expte. U.018.D/2024/186.

- 7/ **530.-** Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra Arroyo Gil Manzano, S.L., por incumplir la obligación del deber de conservación de la parcela sita en Camino de Villaviciosa nº 5 Suelo, relativo a la existencia de gran cantidad de maleza producto de una falta de limpieza poniendo esta situación en peligro a las personas y cosas. Expte. U.018.D/2024/187.
- 8/ **531.-** Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra D. J.C.G., por incumplir la obligación del deber de conservación de la parcela sita en C/ Virgen de la Paloma nº 7, relativo a la existencia de gran cantidad de maleza producto de una falta de limpieza poniendo esta situación en peligro a las personas y cosas. Expte. U.018.D/2024/188.
- 9/ **532.-** Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra Arroyo Gil Manzano, S.L., por incumplir la obligación del deber de conservación de la parcela sita en Camino Soto de San Marcos nº 30 Suelo, relativo a la existencia de gran cantidad de maleza producto de una falta de limpieza poniendo esta situación en peligro a las personas y cosas. Expte. U.018.D/2024/189.
- 10/ **533.-** Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra D. S.L.G.-M., por incumplir la obligación del deber de conservación de la parcela sita en C/ Virgen de la Asunción nº 39 Suelo, relativo a la existencia de gran cantidad de maleza producto de una falta de limpieza poniendo esta situación en peligro a las personas y cosas. Expte. U.018.D/2024/190.
- 11/ **534.-** Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra D. M.A.F., por incumplir la obligación del deber de conservación de la parcela sita en Polígono 6 parcela 22 Cayas, relativo a la existencia de gran cantidad de maleza producto de una falta de limpieza poniendo esta situación en peligro a las personas y cosas. Expte. U.018.D/2024/191.
- 12/ **535.-** Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador incoado contra D. A.Ch., por ejercicio de actividad no amparado por título habilitante de frutería, denominada "Autoservicio frutas y verduras Chrif", sita en Pso. De Arroyomolinos c/v C/ de las Palmas nº 70. Expte. U.009.D/2024/51.
- 13/ **536.-** Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador incoado contra D. A.Ch., por ocupación de la vía pública con mercancías y cajas del establecimiento catalogado como comercio al por menor de frutas, verduras, pan y pescado, denominada "Pescadería – Frutería Chrif", sita en C/ Pintor el Greco nº 4. Expte. U.009.D/2024/52.
- 14/ **537.-** Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador incoado contra D. A.Ch., por ocupación de la vía pública con mercancías y cajas del establecimiento catalogado como frutería, denominada "Frutas y Verduras Chrif", sita en C/ de la Libertad nº 49. Expte. U.009.D/2024/53.

- 15/ 538.- Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador incoado contra Bonamara Hostelería, S.L., por superación del nivel de ruido permitido en 1dBA por el establecimiento catalogado como discoteca y sala de baile, denominada "Bonamara", sita en Ctra. de Extremadura (Act. A-5 s/nº km. 22,400). Expte. U.009.D/2024/50.
- 16/ 539.- Dación de cuenta de la finalización del procedimiento sancionador incoado contra Asmobel, S.A., por reconocimiento de responsabilidad, pago voluntario y desistimiento o renuncia de cualquier acción o recurso en vía administrativa de la sanción que consta en el acuerdo de iniciación y con los efectos de éstos recogidos, relativo a la existencia de gran cantidad de maleza producto de una falta de limpieza poniendo esta situación en peligro a las personas y cosas, de la parcela sita en C/ Urano nº 20.Suelo. Expte. U.018.D/2024/48.

Siendo el acta de la presente sesión del Comité Ejecutivo de la Gerencia Municipal de Urbanismo aprobada el día **veintiséis de diciembre de dos mil veinticuatro**, el abajo firmante, Gerente Municipal de Urbanismo expido el presente extracto a los únicos efectos de publicidad y transparencia oportunos en Móstoles a **trece de enero de dos mil veinticinco**.



